essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 MAYO 2016

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 3

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2015 <SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado Informe el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado, a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un plazo de trece (13) meses, a contabilizarse desde la firma del Contrato, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE Nº 1				
PRINTEC S.A.	ÍTEMS	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMPRESIÓN	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	1	Gs. 2.400.000	Gs. 4.800.000	Gs. 130	Gs. 624.000.000
	LOTE Nº 2				
	ÍTEMS	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMPRESIÓN	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	1	Gs. 85.000	Gs. 170.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000
	2	Gs. 85.000	Gs. 170.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000
	3	Gs. 35.000	Gs. 70.000	Gs. 155	Gs. 10.850.000
	4	Gs. 50.000	Gs. 100.000	Gs. 155	Gs. 15.500.000
	5	Gs. 60.000	Gs. 120.000	Gs. 155	Gs. 18.600.000
SUB TOTAL					Gs. 97.650.000
TOTAL					Gs. 721.650.000

Abog. Hugo Daniel Baloue
Secretario

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 3

Que, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", es factible, teniendo en cuenta que el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas refiere que la firma PRINTEC S.A., es el licitante cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta las calificaciones, capacidad necesaria para ejecutar el contrato y oferta el precio más bajo.

Que, el Directorio ha resuelto adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un plazo de trece (13) meses, a contabilizarse desde la firma del Contrato, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE N° 1				
PRINTEC S.A.	ÍTEMS	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMPRESIÓN	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	1	Gs. 2.400.000	Gs. 4.800.000	Gs. 130	Gs. 624.000.000
	LOTE N° 2				
	ÍTEMS	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMPRESIÓN	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	1	Gs. 85.000	Gs. 170.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000
	2	Gs. 85.000	Gs. 170.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000
	3	Gs. 35.000	Gs. 70.000	Gs. 155	Gs. 10.850.000
	4	Gs. 50.000	Gs. 100.000	Gs. 155	Gs. 15.500.000
	5	Gs. 60.000	Gs. 120.000	Gs. 155	Gs. 18.600.000
SUB TOTAL					Gs. 97.650.000
TOTAL					Gs. 721.650.000

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villa
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essapsa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 3

- Adjudicar el Lote N° 1 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un monto mínimo de Guaraníes Trescientos Doce Millones (Gs. 312.000.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Seiscientos Veinticuatro Millones (Gs. 624.000.000) IVA incluido.

- Adjudicar el Lote N° 2 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un monto mínimo de Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Veinticinco Mil (Gs. 48.825.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Noventa y Siete Millones Seiscientos Cincuenta Mil (Gs. 97.650.000) IVA incluido.

Totalizando ambos Lotes la suma de Guaraníes Setecientos Veintiún Millones Seiscientos Cincuenta Mil (Gs. 721.650.000) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, conforme al siguiente detalle:

Abog. Hugo Daniel Galbuena — Secretario General
Arq. Osmar L. Sarubbi — Presidente
ESSAP S.A. essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 3

OFERENTE	LOTE N° 1				
PRINTEC S.A.	ÍTEMS	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMPRESIÓN	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	1	Gs. 2.400.000	Gs. 4.800.000	Gs. 130	Gs. 624.000.000
	LOTE N° 2				
	ÍTEMS	CANTIDADES MÍNIMAS DE IMPRESIÓN	CANTIDADES MÁXIMAS DE IMPRESIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	1	Gs. 85.000	Gs. 170.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000
	2	Gs. 85.000	Gs. 170.000	Gs. 155	Gs. 26.350.000
	3	Gs. 35.000	Gs. 70.000	Gs. 155	Gs. 10.850.000
	4	Gs. 50.000	Gs. 100.000	Gs. 155	Gs. 15.500.000
	5	Gs. 60.000	Gs. 120.000	Gs. 155	Gs. 18.600.000
SUB TOTAL					Gs. 97.650.000
TOTAL					Gs. 721.650.000

- Adjudicar el Lote N° 1 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un monto mínimo de Guaraníes Trescientos Doce Millones (Gs. 312.000.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Seiscientos Veinticuatro Millones (Gs. 624.000.000) IVA incluido.

- Adjudicar el Lote N° 2 del llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2015 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a favor de la firma PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, por un monto mínimo de Guaraníes Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Veinticinco Mil (Gs. 48.825.000) IVA incluido y por un monto máximo de Guaraníes Noventa y Siete Millones Seiscientos Cincuenta Mil (Gs. 97.650.000) IVA incluido.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 29 de abril de 2016

ACTA Nº 874/2016

Resolución N° 3

Totalizando ambos Lotes la suma de Guaraníes Setecientos Veintiún Millones Seiscientos Cincuenta Mil (Gs. 721.650.000) IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de trece (13) meses, a contabilizarse desde la firma del mismo.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Da...

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa